Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

San Lorenzo, 7 de abril de 2010

Señor
EMPRESA
Dirección
Teléfono Nº:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 187618, para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **VIERNES 12/04/2010, hasta las 08:00 HS.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Modelo de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, Inc. "W" de la Ley 2051/03.
Anexo 5. Modelo de Contrato

Atentamente,

Lic. **BLAS PUBLIO VERA M**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo 1

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 187618, para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. El RECTORADO de la Universidad Nacional de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ID Nº 187618 para el **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos SGOG 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2010. La validez de la contratación del ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **MIERCOLES 07/04/2010** y en la dirección Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba **hasta las 08:00 Hs. del día MIERCOLES 07/04/2010** límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas y de ser necesario prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones

Públicas (www.contrataciones.gov.py). s.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *S*e permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, en caso de ser necesario.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en el **Anexo 4.**
    i) Trayectoria de la Empresa.
    j) Comprobación de experiencia mínima de cinco (5) años, con la presentación de certificados de haber realizado trabajos de auditoría.
    k) Registro de habilitación como Auditor otorgado por la Superintendencia de Bancos y/o Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, la Comisión Nacional de Valores, y el Instituto Nacional de Cooperativismo y ;
    l) **REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS IMPOSITIVOS:** Registro de Contribuyentes autorizados por la Administración Tributaria a realizar auditorías externas impositivas, según lo establecido en la Res. 20/08, que reglamente el Art. 33º de la ley Nº 2421/04 "De Reordenamiento Administrativo y Adecuación fiscal"

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), ***cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.***

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
    Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_O}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.
IPC_O: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

CONTRATACIÓN DIRECTA para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

NOMBRE DEL OFERENTE:_____
RUC DEL OFERENTE: _____
DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____
TELÉFONO Nº:_____ CELULAR Nº:_____

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA y a más tardar el día **LUNES 12/04/2010** hasta las **8:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA, el día **LUNES 12/04/2010** a las **8:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio:

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

La evaluación se efectuará en dos etapas y el Comité de Evaluación no tendrá acceso a las ofertas de precios sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

17.1. Evaluación de Calidad:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con por lo menos 3 años de experiencia; a la calidad de los expertos, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia (ponderación) de cada factor y los puntajes a utilizar para calificarlos (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
1.- Antecedentes de la Empresa	40
2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35
3.- Planificación del trabajo	25
Total	**100**

El **puntaje mínimo** que deberá alcanzar cada Oferente será de **70 puntos.**

Factor 1 → Antecedentes de la Empresa
La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose:

- **Sub factor 1 → Experiencia General: Máximo 20 puntos – Formulario N° 1**

Experiencia en contratos de consultoría con empresas estatales durante, por lo menos, los últimos 5 (cinco) años previos a la fecha de la presente convocatoria.

FORMULARIO Nº 1

EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES REALIZADOS EN LOS ULTIMOS AÑOS

Nombre legal del Solicitante:_____ Fecha: _____
Contratación Directa Nº:

Nº	CONTRATANTE	TIPO DE SERVICIO (Breve descripción de los servicios de realizados)	LUGAR	CONTRATO		PLAZO DEL CONTRATO
				FECHA	MONTO	
	Nombre: **Dirección:** **Teléfono:**					
	Nombre: **Dirección:** **Teléfono:**					
	Nombre: **Dirección:** **Teléfono:**					
	Nombre: **Dirección:** **Teléfono:**					
	Nombre: **Dirección:** **Teléfono:**					

- **Sub factor 2 → Experiencia Específica: Máximo 20 puntos – Formulario N° 2**

Participación en calidad de Consultor o Auditor en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años, que hayan concluido satisfactoriamente.

Formulario Nº 2

Experiencia Específica

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Contratación Directa Nº

Número de contrato similar: _____ de ___ requeridos.	**Información**
Descripción de la similitud conforme al Subfactor 2 del Punto 17.1	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	

Factor 2 → Calificación y Experiencia del personal asignado - Formulario Nº 3

La calificación máxima de este factor será de 35 puntos. Corresponde a la experiencia del personal técnico clave propuesto, el cual será calificado de acuerdo a la siguiente escala:

Ítem	Formación académica y experiencia	Puntajes
1	**COORDINADOR GENERAL (Especialista Señor)**	**MÁX. 20 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Máx. 5 puntos**
	☐Profesional universitario con especialización en el área de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	2 puntos
	☐Nivel universitario y maestría en el área o afines	4 puntos
	☐Nivel universitario y PhD o equivalentes en el área	5 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 3 puntos**
	☐Con más de 10 (diez) años y menos de 15 (quince) años de experiencia profesional	2 puntos
	☐Con 15 (quince) o más años de experiencia profesional	3 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 10 puntos**
	☐Coordinación o gerenciamiento de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión, en el sector estatal	5 puntos
	☐Coordinación o gerenciamiento de más de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión en el sector estatal	10 puntos
2	**CONSULTOR SENIOR - Especialista**	**MAX. 7 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 2 puntos**
	☐ Nivel Universitario: Profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto

Ítem	Formación académica y experiencia	Puntajes
	☐Nivel universitario y maestría en el área o afines	2 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1,5 puntos**
	☐Con más de 5 (cinco) años y menos de 10 (diez) años de experiencia profesional	1 punto
	☐**Con 10 (diez) o más años de experiencia profesional**	1,5 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3,5 puntos**
	☐Menos de 3 (tres) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	☐3 (Tres) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3,5 puntos
3	**CONSULTOR**	**MAX. 5 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	☐ Nivel Universitario: profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1 punto**
	☐Con más de 5 (cinco) años de experiencia profesional	1 punto
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3 puntos**
	☐Menos de 2 (dos) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	☐2 (Dos) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3 puntos
4	**CONSULTOR JUNIOR / ASISTENTE**	**MAX. 3 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	☐Estudiante Universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	0,5 puntos
	☐Nivel Universitario en el área o afines	1 punto
b)	**Experiencia en trabajos similares**	**Max. 2 puntos**
	☐Menos de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoría en la firma	1 punto
	☐Más de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoría en la firma	2 puntos

FORMULARIO Nº 3

PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

CURRICULUM VITAE

Nombre:	**Edad:**
Profesión:	**Nacionalidad:**
Función propuesta durante la Consultoría:	
Años con la empresa:	**Años de experiencia en el área de la Consultoría:**
Diplomas académicos:	**Fechas de obtención de dichos diplomas:**
Experiencia profesional general:	

Experiencia en trabajos similares:
Información complementaria:

Factor 3 → Planificación del Trabajo y Metodología

La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios.

Se otorgará:

- ✓ **Un Máximo de 20 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener.

- ✓ **2,5 puntos más por cada tarea** y producto adicional a los Términos de Referencias, hasta un máximo de 5 puntos.

Al finalizar la evaluación de la calidad, el Comité de Evaluación indicará en el informe aquellas firmas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, y se procederá a la Evaluación del Costo (ofertas económicas), de aquellos oferentes que hayan resultado calificados técnicamente.

17.2- <u>Evaluación del Costo:</u>

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

17.3. <u>Solvencia técnica, económica y legal</u>

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

17.4. <u>Apoyo a la producción y empleo nacional</u>

De conformidad al Decreto 1607/2009, Artículos tercero. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de productos, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un productos importado, ésta esta será comparada con la oferta más del producto nacional, agregándole al precio del producto importado la suma del cincuenta por ciento (50%) de dicho precio. Si

en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare más baja, se la seleccionara para la adjudicación.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. La Empresa adjudicada, deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:

a) Formulario de pago del IVA del mes anterior, autenticadas por Escribanía
b) Certificado de Interdicción, autenticadas por el Escribanía.
c) Certificado de no estar en Quiebra, autenticadas por Escribanía.
d) Certificado de estar al día con el IPS, autenticadas por Escribanía.
e) Seguro de responsabilidad profesional por el 5% del monto total contratado

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada.

Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas” modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes

Anexo 2

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 187618, para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Formulario de carta oferta que deberán presentar los Oferentes

Señores
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Campus Universitario de la UNA
Teléfonos: 585540/3 Int. 127

Contratación Directa ID N° 187618
Para el: **SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIO

Item	Catalogo	Unidad de Medida	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	93151607-002	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA			AÑO	EVENTO	1	2	0	0

Item	Catalogo	Unidad de Medida	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
			DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 19.949 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN Nº 113 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2003, ART. 1º PUNTO 5 CONTRIBUYENTES SUPERVISADOS POR CONATEL								

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (Treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período***; Y en caso de ser adjudicados presentaremos una póliza de responsabilidad profesional por el 10% del monto de la adjudicación.***

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 187618, para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

1. Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Item	Catalogo	Unidad de Medida	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	93151607-001	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 19.949 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN Nº 113 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2003, ART. 1º PUNTO 5 CONTRIBUYENTES SUPERVISADOS POR CONATEL			AÑO	EVENTO	1	2		

2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El trabajo será realizado en el Edificio del Centro Nacional de Computación dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, El plazo para la entrega de los servicios es de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de recepción de la orden de servicios por parte del Rectorado y de los documentos a ser auditado.

3. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

El lugar de la entrega de los servicios es en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA en horario de 7:30 a 13: 30 de lunes a viernes mediante nota presentada en la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA.

4. Condiciones de pago

Crédito a treinta (30) días contados a partir de la entrega total de las impresiones y presentación de la Factura a entera conformidad de los representantes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Anexo 4.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Fecha: ____/____/_____
Descripción del llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

ID (Portal) Nº: 187618

Al: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

----------, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma del Representante legal de la empresa Aclaración de Firma/s

Observación: Debe acompañar fotocopia legible de la **cédula de identidad del Representante de la Empresa** de acuerdo a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de fecha 5 de julio del 2007

ANEXO 5

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO Nº

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRATISTA:

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los ---------- (--) días del mes de ---------- del dos mil diez estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, por una parte, que en adelante se denominarán "EL CONTRATANTE"; y la empresa **----------,** con RUC Nº, representada por el ----------, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA ", domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de la calle ----------, de la ciudad de ----------; con telefax N° ----------, por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato de la PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA Universidad Nacional de Asunción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Inc. c) y Art. 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", y los Arts. 74° y 81° del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley; el Art. 26. Incs. I) y II), del Estatuto Universitario, contrata los servicios de la empresa ----------, para la PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

SEGUNDA: Las prestaciones a ser realizadas por el CONTRATISTA consisten en las siguientes:
SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 19.949 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN Nº 113 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2003, ART. 1º PUNTO 5 CONTRIBUYENTES SUPERVISADOS POR CONATEL.

TERCERA: El Contratista hará entrega de los servicios solicitados en las dependencias del CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN dependiente del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION en San Lorenzo, o donde El CONTRATANTE lo solicite.

CUARTA: El costo total de los servicios citados representa la suma de **Gs. ----------** (**Guaraníes --------) IVA INCLUIDO.**

- FORMA DE PAGO: Pagaderos a los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la factura certificada con la conformidad de la Dirección General del Centro Nacional de Computación (CNC), y visado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.
- El plazo para la entrega de los servicios es de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de recepción de la orden de servicios por parte del Rectorado y de los documentos a ser auditado.
- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos SGOG 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2010. La validez de la contratación del ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

QUINTA: Los servicios serán realizados a entera satisfacción de la Fiscalización.

SEXTA: El representante Técnico de la Institución es el Prof. Lic. JORGE RAUL CABAÑAS, Director del Centro Nacional de Computación.

QUINTA: La vigencia del presente CONTRATO se considera desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2011.

SEPTIMA: El contratista presentará un SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL por el 10% del valor del Contrato

Este contrato podrá rescindirse por las siguientes razones:

a) Incumplimiento de lo estipulado en las cláusulas de este contrato por alguna de las partes.
b) Incapacidad de la Empresa de cumplir con la provisión encomendada en tiempo y forma.
c) Exigencias que sobrepasen lo estrictamente estipulado en la cláusula primera del contrato.

OCTAVA: Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la jurisdicción civil ordinaria de los tribunales, en la ciudad de San Lorenzo, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

----
p/la Empresa----------
CONTRATISTA
Contrato. Auditoria Externa CNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR